

Tabla de garantías

Mi seguro temporal en el extranjero

MyStudies Cover

MyTravel Cover

GARANTÍA GASTOS SANITARIOS		
FÓRMULAS	EMERGENCY	COMFORT
Tope (máximo global por asegurado)	250 000€ Cobertura únicamente en caso de Accidente o Urgencia médica	500 000€
HOSPITALIZACIÓN MÉDICA Y QUIRÚRGICA		
› Transporte en ambulancia (si la Hospitalización está cubierta por APRIL International)		
› Gastos de estancia (incluido el Gasto fijo diario en Francia)	100% de Gastos reales Se requiere Acuerdo previo y orientación al hospital mejor adaptado	
› Honorarios médicos y quirúrgicos		
› Exámenes, análisis, medicamentos		
› Intervenciones médicas		
Hospitalización para tratamiento trastornos mentales o nerviosos	80% de Gastos reales, hasta 30 días al año	
Habitación privada	Hasta 50 € por día	
ATENCIÓN SANITARIA CORRIENTE		
Consultas y actos por parte de médicos generalistas o especialistas		
Análisis, exámenes de laboratorio, radiografías, farmacia	100% de Gastos reales, hasta 750 € por año sólo después de un Accidente o Urgencia médica y con la presentación del Formulario de reembolso	100% de Gastos reales
Actos de enfermería y fisioterapia (tras una hospitalización a cargo de APRIL International)		
Asistencia dental de urgencia (no resulta de un accidente)	100% de gastos reales Limitado a 400 € por año	
DENTAL, PROTESIS Y ÓPTICA		
Válido en caso de urgencia no por accidente (estado de salud que requiere atención rápida, normalmente en 48 horas)		
Asistencia dental de urgencia (no resulta de un accidente)	100% de gastos reales Limitado a 400 € por año	
Válido en caso de urgencia por accidente (estado de salud resultante de un Accidente* debido a una causa externa que requiere atención rápida, generalmente en un plazo de 48 horas)		
› Equipos y aparatos médicos, prótesis médicas u ortopédicas		
› Audioprótesis	Limitado a 300 € por año	
› Óptica: cristales y monturas o lentes de contacto		
› Asistencia dental de urgencia		
› Prótesis dentales		
› Incrustación-corona (Inlay Core), incrustación-onlay (Inlay-Onlay)	Limitado a 800 € por año	
No combinable con la asistencia dental de urgencia que no resulte de un accidente.		

*cualquier lesión corporal, no intencionada por parte de la víctima, resultante de la acción repentina e imprevisible de una causa externa. La causa y los síntomas deben ser médica y objetivamente definibles, someterse a un diagnóstico y requerir tratamiento. Según estipula el artículo 1353 del Código Civil, corresponde al asegurado acreditar la prueba del accidente y la relación directa de causa y efecto entre éste y los gastos incurridos.

OTRAS GARANTÍAS	IMPORTE
AYUDA A LA REPATRIACIÓN	
Transporte médico, repatriación sanitaria Repatriación del cuerpo o las cenizas en caso de defunción	100% de los gastos reales
Gastos de ataúd	1 500 €
Presencia de un allegado del difunto	Billete ida/vuelta
Traducción de documentos jurídicos o administrativos	Hasta 500€ por año
Presencia de un familiar con el asegurado en caso de hospitalización superior a 6 días	Billete ida/vuelta Gastos de Hotel durante 10 días (maximo 80 €/noche)
Regreso anticipado en caso de fallecimiento o de hospitalización de un familiar suyo	Billete ida/vuelta
Regreso anticipado al domicilio siniestrado	
Regreso anticipado en caso de atentado, desastre político o catástrofe natural	
Regreso de familiares asegurados	Billete ida simple
Regreso del asegurado tras la consolidación en el país de destino	
Transmisión de mensajes urgentes	100% de los gastos reales
Imposibilidad de regreso	80 € por noche (maximo 5 noches)
Asistencia de viaje en caso de pérdida o robo de efectos personales	Adelanto hasta 1 000 €
Búsqueda y envío de medicamentos inencontrables in situ	Gastos de envío
Gastos de búsqueda y auxilio	Hasta 5 000 € por persona y por evento
RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	
Daños corporales	Hasta 4 500 000 €
› Daños materiales e inmateriales consecutivos › Daños por alquiler	Hasta 450 000 € por año con 90 000 € para los daños materiales Franquicia absoluta de 75 € por siniestro
Daños materiales ocasionados durante las prácticas	Hasta 12 000 € por año Franquicia absoluta de 75 € por siniestro
ASISTENCIA JURÍDICA	
Honorarios de abogados en el extranjero	Hasta 3 000 € por evento
Adelanto de fianza penal en el extranjero	Hasta 15 000 € por evento
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	
Entrevistas con un psicólogo	3 entrevistas telefonicas
INDIVIDUAL ACCIDENTE	
Capital en caso de fallecimiento accidental	10 000 € - Limitado a gastos de exequias para los menores de 16 años
Capital en caso de invalidez permanente total o parcial consecutiva a un accidente	Hasta 40 000 € Franquicia relativa de 20%

OTRAS GARANTÍAS (continuación)	IMPORTE
SEGURO DE EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES	
EQUIPAJES › Pérdida, robo y destrucción total o parcial en el trayecto de ida/vuelta › Robo y destrucción total o parcial durante la estancia	1 600 € - Limitado a 800 € para los objetos preciosos
Retraso de equipaje	Hasta 200 €
Teléfono móvil, tablet, smartphone: robo	Hasta 500 €
Uso fraudulento de la tarjeta SIM	Gastos reales
INCIDENTES DE VIAJE	
Aplazamiento de salida	Reembolso de las sanciones por cambio de billete de avión hasta 100 €
Retraso o cancelación del avión Pérdida de conexión	Hasta 300 €
INTERRUPCION DE LA ESTANCIA	
› Reembolso de los gastos de escolaridad del año en curso en caso de repatriación del asegurado ○ › Reembolso de los gastos de estancia ya efectuados por el asegurado en caso de interrupción de la estancia como consecuencia de la repatriación del asegurado	Pro rata temporis dentro del límite de 5 000 € Gastos reales dentro del límite de 250€ por día con un máximo de 5 000€

APRIL International Care France

14 rue Gerty Archimède - 75012 Paris - FRANCE

www.april-international.com con un capital de 200.000 €, Reg. Merc. Paris n.º 309.707.72

Corredora de seguros, registrada en el Organismo de Registro de los Intermediarios de Seguros

con el n.º 07.008.000 (www.orias.fr)

Autorité de Contrôle Prudenciel et de Résolution (ACPR) - 4 place de Budapest - CS 92459 - 75436 PARIS

CEDEX 09 - FRANCE.

